

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1301	44248	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS FERNANDO ALLENDES BLANCO
 RUT EMPRESA: 9042395-9 Nº: 0
 REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: (072) 781585
 COMUNA: CHIMBARONGO CIUDAD:
 DOMICILIO: SAN ENRIQUE S/N EMAIL@ margaritaallenbla@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA ,CON CARRO SE DESPLAZA POR SI MISMA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 8 Tara ▶ 0 PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ COLTAUCO
 LOCALIDADES Origen ▶ SAN ENRIQUE S/N Destino ▶ COLTAUCO
 RUTA A RECORRER: RUTA I-86-J, RUTA 5 SUR, RUTA 66, RUTA H-30
 TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UK-7046 SemiRemolque ▶ SUA-670 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3							
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	6	2						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 06/05/2011

COD_AUTENTIF 2202011429-0-0240285915

GABRIEL PIÑA SALDANA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins